



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 1 AGO 2017

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

KILO

No. de BITÁCORA

09/AH-0452/08/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0006515

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL R.F.C. ó C.U.R.P. **VIGENCIA INICIAL** CYTNIS, S.A. DE C.V. CYT980805529 REÀL DE LAS LOMAS 51-A, FRACCIONAMIENTO REAL DE ATIZAPÁN C.P. 52945, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO **VIGENCIA FINAL** Teléfono 58244921 Correo legamas@cytnis.com.mx 03/05/2018 NOMBRE COMERCIAL SEPTIHOL WFI STERILE / ALCOHOL ISOPROPÍLICO NOMBRE QUÍMICO / IUPAC N/A CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS **ESTADO FÍSICO** IV LIGERAMENTE TÓXICO 67-63-0 LÍQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 70 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCIÓN ARANCELARIA

4.400

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN (SANITIZANTE PARA ÁREAS LIMPIAS DE FABRICACIÓN FARMACÉUTICA)

LITROS

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

USA

5.000

PAÍS DE PROCEDENCIA

ADUANA DE ENTRADA

USA

2905.12.99

COLOMBIA, NUEVO LEÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE GES MATERIALES Y ACTIVIDA SGOSAS

R MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE GA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121B0945

CMJ/JASL/JRR/NZFC